



AUDITORIA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

# OCTUBRE 2025

PERIÓDICO DIGITAL



## La transparencia es una condición de justicia

**POR LA LIC. PATRICIA CASERES**

**AUDITORA GENERAL DE LA AGCBA**

Durante décadas, la auditoría pública se centró en un enfoque legalista y contable: revisar expedientes, verificar firmas y montos. Ese control sigue siendo necesario, pero hoy está superado por una visión más moderna, fortalecida con normas internacionales de auditoría.

La AGCBA ha comenzado a implementar los lineamientos de las ISSAI (International Standards of Supreme Audit Institutions), emitidos por la INTOSAI, que nuclea a las entidades fiscalizadoras superiores. Estas normas nos invitan a repensar el sentido del control: pasar de

un control ex post, centrado en el expediente, hacia un control estratégico, orientado a la mejora continua, que aporte valor público y conocimiento útil para la toma de decisiones.

La incorporación de estas normas y la ampliación del objeto de control generan desafíos. En primer lugar, formativos, con el objetivo de capacitar a los equipos en nuevas herramientas, tecnologías y enfoques sistémicos. En segundo lugar, organizativos, con el fin de adaptar procesos internos, diseñar auditorías complejas, fortalecer el seguimiento de recomendaciones y garantizar la independencia técnica. Y en tercer lugar, políticos para poder sostener la autonomía institucional en contextos polarizados y reafirmar que el control sirve a la ciudadanía.

El desafío más grande, sin embargo, es la escasa visibilidad de la AGCBA. Aunque produce información determinante sobre el uso de fondos públicos, su alcance social es limitado. Entre las causas se encuentran el bajo conocimiento ciudadano sobre la institución, el lenguaje técnico de los informes, la poca cobertura mediática y una cultura política que aún no valora plenamente la rendición de cuentas.

El control externo es un instrumento de la democracia, pero la sociedad lo percibe como algo ajeno y reservado a especialistas. Debiera ser, también, una herramienta para empoderar a la ciudadanía. Si las personas



no entienden cómo se gestiona lo público, tampoco pueden ejercer derechos ni participar críticamente.

Frente a este diagnóstico, la AGCBA debe avanzar hacia la democratización del control. Para ello, es necesario desplegar un conjunto de estrategias que hagan más cercana, útil y participativa la tarea de control público.

**1. Elaborar versiones accesibles de los informes.**

Generar versiones simplificadas, redactadas en lenguaje claro, que destaquen los principales hallazgos y recomendaciones.

**2. Transformar la información técnica en productos visuales.**

Producir infografías, videos explicativos o comparativas interactivas, para lograr una comunicación más ágil y fácil de retener.

**3. Abrir espacios de consulta y participación en la etapa de diagnóstico. Incluir a la ciudadanía a través de encuestas, foros de discusión o mesas de diálogo sectoriales.**

**4. Colaborar con universidades, ONGs y medios comunitarios.**

Las universidades pueden aportar capacidad técnica; las organizaciones, legitimidad social; y los medios comunitarios, canales de difusión que suelen llegar donde la comunicación oficial no alcanza.

**5. Generar talleres y materiales educativos sobre el rol del control.**

Organizar talleres, capacitaciones y materiales pedagógicos sobre transparencia, derecho a la información y rol de la auditoría en la democracia.

Varias de estas estrategias ya se ensayan con resultados alentadores. El reto es darles continuidad institucional y convertirlas en parte del ADN del control público.

Nuestra responsabilidad es institucional, pero también ética. No alcanza con que una acción estatal sea legal: debe ser justificable, razonable y transparente. La AGCBA no busca obstaculizar la gestión, sino mejorarla para que sea más eficaz, más controlada y más cercana a la sociedad. Se trata de construir un Estado inteligente, responsable y legítimo.

Como profesionales debemos promover la cultura del control como parte de la legalidad democrática. Y como ciudadanos, interesarnos activamente por estas instituciones, comprender su tarea y exigir que tengan impacto real.

Porque la transparencia no es un objetivo técnico, es una condición de la justicia. Y sin justicia en la administración de los recursos públicos, no hay Estado de Derecho posible. ■

# Acciones de fortalecimiento del control

## Se realizó la 3ª Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina

Durante los días 17, 18 y 19 de septiembre en la ciudad de Mendoza se realizó la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y organismos de Control Externo de la República Argentina y la reunión ASUR donde participaron los distintos organismos de control de todo el país, y de Brasil. En representación de la AGCBA asistieron los Auditores y Auditoras



Generales Jorgelina Carnevale, Juan Calandri, Patricia Caseres y Lisandro Teszkiewicz. El objetivo de este encuentro fue fortalecer el control público, intercambiar experiencias y consolidar el compromiso con la transparencia en la gestión de los fondos públicos.

## Estudiantes de Administración Financiera del Sector Público visitaron la Auditoría

El pasado lunes 22 de septiembre, estudiantes de la Tecnicatura de Administración Financiera del Sector Público - del Instituto de Formación Técnica Superior N°17 de la CABA - visitaron la Auditoría en el marco de la materia "Sistemas de control interno y control externo". Fueron recibidos por la Presidenta de la AGCBA, Mariana Gagliardi, quien se refirió al rol y misión de la Auditoría en el marco del sistema de control de la CABA y los acompañó a recorrer el edificio.

## Se firmó un convenio con FLACSO

El pasado jueves 25 de septiembre se firmó un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con el objetivo de fortalecer la formación, la investigación y la transparencia en la gestión pública. Participaron de la reunión representando a FLACSO Valentina Delich, Directora, y Cristina Ruíz del Ferrier, Secretaria Académica. Por parte de la Auditoría, firmó la Presidenta Mariana Gagliardi.



### **El Departamento de Carrera Administrativa y Capacitación realizó un curso sobre Inteligencia Artificial a cargo del Mg. Maximiliano Campos Ríos**

El día 10 de septiembre, se realizó en la AGCBA el curso de IA en la gestión pública: sus implicancias; desafíos y lineamientos estratégicos. La exposición estuvo orientada a la intersección entre las tecnologías y la administración y gestión pública. En una sociedad de un mundo global basado en datos susceptibles de ordenarse como información y producir conocimiento, el Estado, animal analógico, debe basar sus políticas públicas en evidencia. Se trata de una Gobernanza inteligente e integrada como resultado de un diagnóstico certero. La transformación digital se presenta así como una oportunidad única en pos de la innovación y la consecución de un valor agregado en la gestión, comprendiendo la IA como un tipo específico y disruptivo de tecnología de la información basado en la utilización de datos y algoritmos capaces de generar aprendizaje y comportamiento considerado autónomo y/o inteligente. En esta cadena de valor pensada de una manera holística y sistémica para el sector público, el aumento de los índices de competitividad promueve el desarrollo y el bienestar de la sociedad. No obstante, nos encontramos frente al problema de la fragmentación de los datos y de las organizaciones que componen el Estado. En este sentido, la introducción de la tecnología IA potencia las decisiones automatizadas impulsando políticas públicas anticipatorias. La IA permite predecir problemas; personalizar los servicios; reducir costos y errores; la automatización de tareas rutinarias; y la toma de decisiones con mayor nivel de información. En esta línea, gracias a la digitalización de la información de la gestión hoy sería posible en Argentina controlar la totalidad de la administración sin necesidad de una planificación acotada. La precocidad en la supervisión así como la aplicación de herramientas IA que detecten irregularidades previas a la concreción de gastos son elementos claves en la transparencia. Los límites a esta transparencia son problemas de fragmentación de la estructura del Estado y la falta de voluntad política. Considerando que el rol del Estado y las instituciones nunca son neutrales en los procesos de desarrollo, la aplicación de IA en políticas públicas las hace más justas.



### **Se firmó un convenio entre la AGCBA, la AGN y el Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires**

El pasado 1ro de octubre se firmó un convenio entre el presidente de la Auditoría General de la Nación, Dr. Juan Manuel Olmos, la presidenta de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. Mariana Inés Gagliardi y el presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Federico Gastón Thea. Del acto participaron también el auditor general de la AGCBA, Dr. Lisandro Teszkiewicz, y autoridades de la AGN. El convenio marco de colaboración y asistencia permitirá avanzar en un plan de auditoría integrada y plurianual sobre la Cuenca Matanza Riachuelo.

### **La Auditoría presentó su presupuesto para el año 2026 en la Legislatura**

El Colegio de Auditores y Auditoras Generales presentó el presupuesto para el año 2026. También estuvieron presentes los Directores y Directoras de la AGCBA y representantes gremiales. En este sentido, en primer lugar, expuso la presidenta Dra. Mariana Inés Gagliardi que, luego de recordar la normativa que enmarca el trabajo del órgano de control externo de la Ciudad de Buenos Aires, compartió los avances de la auditoría sobre la Cuenta de Inversión de 2024, la puesta en funcionamiento de un nuevo organigrama, la implementación de las Nuevas Normas de Auditoría, además destacó una serie de informes de impacto social y de espacio público y el hecho de haber fortalecido la calidad, la oportunidad y el alcance de los informes. También hizo referencia a la necesidad de renovación del parque informático a la altura de los desafíos tecnológicos en control de gestión. Asimismo, remarcó la importancia de recuperar la participación histórica de la AGCBA en el presupuesto de la CABA (0.4%). También intervinieron los Auditores Generales Lisandro Teszkiewicz y José Luis Giusti para responder preguntas de los legisladores presentes. La presentación del presupuesto 2026, en la Legislatura, reafirma la independencia económica de la Auditoría, un aspecto fundamental a la hora de garantizar un control efectivo de los recursos públicos. La autonomía del organismo permite seguir fortaleciendo la transparencia en las políticas públicas de la Ciudad. ■

## Se realizó el 5to. Congreso Argentino de Control Interno

El pasado 30 de septiembre, en el auditorio de la Sede del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó el “V Congreso Argentino de Control Interno”. El evento contó con más de mil participantes que lo siguieron de manera híbrida y fue organizado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEBA) en conjunto con la Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA) y el IRAM.

El congreso fue inaugurado por palabras de agradecimiento y celebración del Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Lic. Gabriel Sanchez Zinny.

Seguidamente, la Síndica General de la CABA, la Lic. Mónica Freda, dio unas palabras de bienvenida y se refirió a los logros de su gestión al frente de la SIGEBA y a los desafíos que se vienen en el marco de la incorporación de la IA a la actividad del control y a la gestión pública en general y el concepto de Auditoría ASG (Ambiental-Social- Gobernanza). En el panel de apertura también participaron: la Cdora. Silvia Andrian (Presidenta del Instituto de Auditores Internos de Argentina - IAIA-) y el Lic. Nicolás Eliçabe (Director Ejecutivo del Instituto Argentino de Normalización y Certificación -IRAM-).

Seguidamente, fue el turno de la conferencia inaugural por parte de la Cdora. Geraldine Giachello (Vicepresidenta de la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos) quien se refirió a la aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAI) aplicadas al sector público “para fortalecer la gobernanza, la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos públicos”.

Inmediatamente, se dio comienzo al primer panel sobre “Desafíos en el Control Interno Gubernamental”. En este marco, tomó la palabra la Síndica General de la Provincia de Santa Fe, Cdora. Carolina Castets, que hizo referencia a su gestión al frente de la Sindicatura. Por su parte, en representación de la SIGEN, el Cdor. Walter Miner, dio una charla en la que compartió tips que dan luz a la pregunta de por qué no se implementan las recomendaciones de auditoría. Cerró el panel el Síndico General de la provincia de Salta, el Cdor. Federico Mateo.



Luego, abriendo el segundo panel “Calidad, ética y Auditoría ASG”, la Cdora. Pamela Vago Gerente de Auditoría Interna, Compliance y Seguridad de la Información en GENNEIA S.A., hizo referencia al concepto de ASG en torno de la actividad empresarial como noción superadora de la RSE. En la misma línea, el Dis. Gustavo Pontoriero, Gerente de certificación de Sistemas de Gestión, Alimentos y Competencias Personales de IRAM, habló sobre la necesidad de pensar un nuevo concepto de gestión de calidad más allá de la norma ISO 9001. Por su parte, el Mg. Marcelo Scaglione, consultor especialista en comercio exterior e integración regional, ex representante de Argentina ante la OCDE, se refirió a la importancia de la incorporación de Argentina a la OCDE y su relación a los desafíos que presenta para el control público.



Luego de un break de 30 minutos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Macri, habló sobre la importancia del control, la capacitación, el debate ético y la infraestructura en el contexto de la incorporación de tecnología e IA en la gestión pública.

El último panel del evento versó sobre “Transformación Digital y Auditoría en la era de la IA”. La Mg. Graciela Salvo, Docente y Miembro del Comité Académico de la Maestría en Gestión Financiera Sector Público en UNCUIYO, presentó un estudio sobre la “integración del análisis de datos en la auditoría” para super eficientizar la tarea operativa. En esa misma línea, la Lic. Gerardo Rovner, Gerente de Auditoría Corporativa del Banco Hipotecario, hizo hincapié en la programación, diseño e implementación de una auditoría continua. Finalmente, la Lic. Nadia Marinzalda, Jefa de Gabinete en Secretaría de Innovación y Transformación Digital del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mostró su gestión y adelantó la futura implementación de BAX, un agente IA que funcionará como ventanilla única electrónica.

Como corolario del evento, la Síndica General Lic. Mónica Freda dio las palabras de cierre en las que compartió las conclusiones del encuentro, agradeció a los expositores y al equipo que estuvo al frente de la organización y se refirió a la importancia de los hitos de debate, capacitación e intercambio de buenas prácticas frente a los desafíos que se avecinan para el control interno. ■

# Participación de profesionales de la AGCBA en el Congreso de IETEI

En el marco de la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina realizada en Mendoza entre el 17 y el 19 de septiembre, se llevaron a cabo las "XXVIII Jornadas Nacionales de Tribunales de Cuen-



tas" del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETel). Fueron días de capacitación, encuentros y debates de los organismos de control gubernamental de todo el país. El citado espacio de reflexión tuvo la participación de trabajadores de la Auditoría de la Ciudad en dos paneles: Participación Ciudadana y Tic en la rendición de cuentas.

El panel Participación Ciudadana, realizado durante la mañana del 18 de septiembre, titulado "Cuando los ciudadanos controlan: la participación ciudadana en la gestión pública" contó con la participación de la Lic. Edurne Labiaguerre y de la Lic. Natalia Jauri, ambas con una vasta experiencia en distintas áreas de la AGCBA. La ponencia que presentaron versó sobre "Participación ciudadana y de cercanía en el control de la gestión pública. Un recorrido por las experiencias de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires". La ponencia estuvo enmarcada en la idea de que la participación ciudadana y una gestión del control cercana a la sociedad y a sus organizaciones "no sólo naturaliza, fortalece y consolida cada vez más la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, sino también contribuye a mejorarla y hacer efectivas las recomendaciones resultantes en los informes de auditoría". Es más, "mejora los niveles de efectividad de las auditorías que realizan a la administración pública y, por otro, favorece la articulación de las necesidades ciudadanas con los programas de gobierno".

Las expositoras también remarcaron el rol clave de la OLACEFS que, a través de la Declaración de Lima en 2005, fue el primer organismo en reconocer a la participación ciudadana como una fuente de información calificada en la tarea de los organismos de control. Ese compromiso de la organización de referencia en el control de la región, fue sostenido y detallado en las futuras declaraciones (Asunción 2009, Santiago de

Chile 2013, Punta Cana 2016). Por su parte, también la INTOSAI, desde 2007, viene señalando la importancia de una articulación con organizaciones de la sociedad civil.



En lo referente al desarrollo de articulación con la ciudadanía y de cercanía en la AGCBA, las autoras analizaron las resoluciones del Colegio de Auditores, las producciones contenidas en la

Revista ContexBA y en el Periódico Digital que la sucedió. En este sentido, marcaron hitos de articulación ciudadana y profundización de un lenguaje cercano al público masivo: la instauración del informe ejecutivo (desde 2004), el envío del boletín electrónico, la implementación de la Cátedra de Auditoría (en 2004) para escuelas de nivel medio de la Ciudad de Buenos Aires, la publicación de la Revista CONTEXBA (desde 2007) y su sucesor Periódico Digital (desde 2018). Además, también hicieron hincapié en el programa de Planificación Participativa que se implementa desde el año 2019 y sus experiencias de convocatoria a OSCs que presentan recomendaciones para ser incluidas en el Plan Anual de Auditoría. Finalmente, también subrayaron la importancia de la aprobación del Manual de Lenguaje Claro (en 2024), una experiencia que llamó la atención entre los presentes que se comprometieron a implementarlo en cada uno de los organismos a los que representaban.

Por su parte, en el panel TIC en la rendición de cuentas, en el marco de la mesa “Desafíos y Oportunidades de la Digitalización en el Control Público: Una Perspectiva desde la Innovación y la Gestión Documental”, participaron el Cdr. Joaquín Pérez Iturralde y el Mg. Fernando Santiago en representación de la Auditoría. Los ponentes expusieron sobre “Innovación tecnológica y control público: desafíos operativos e institucionales en tiempos de digitalización e inteligencia artificial. Una mirada desde la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA)”. En principio, hicieron referencia al impacto de la IA y la big data en procesos de revisión de cuentas y control público. En ese contexto, hablaron sobre distintos tipos de analítica de datos (descriptiva, diagnóstica y prescriptiva) y citaron un trabajo que analiza los desafíos y oportunidades de la IA en auditoría; en lo que se refiere a las limitaciones, el estudio habla de problemas ligados a la explicabilidad, a sesgos algorítmicos, a la privacidad, a la confianza en los sistemas, a la dependencia del auditor y a la falta de lineamientos regulatorios relativos a la aplicación de la IA en general.

En lo relativo a la experiencia de aplicación en la AGCBA los expositores ponderaron el trabajo de la Dirección General de Sistemas de Información en cuestiones de desarrollo, seguridad, infraestructura y soporte. En ese marco, se habló del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), del Sistema Interno de la Gestión de la Auditoría (SIGA) y la incorporación del Gestor Documental Electrónico (GDE).

También se refirieron a una serie de desafíos pendientes como un abordaje integral bajo un marco regulatorio propio que incluya un diagnóstico situacional para identificar procesos susceptibles de automatización, una capacitación permanente en herramientas tecnológicas, el acceso en tiempo real a diversos datos del universo auditado y la incorporación de herramientas que faciliten la sistematización e interpretación de los datos para facilitar el diseño de recomendaciones pertinentes.

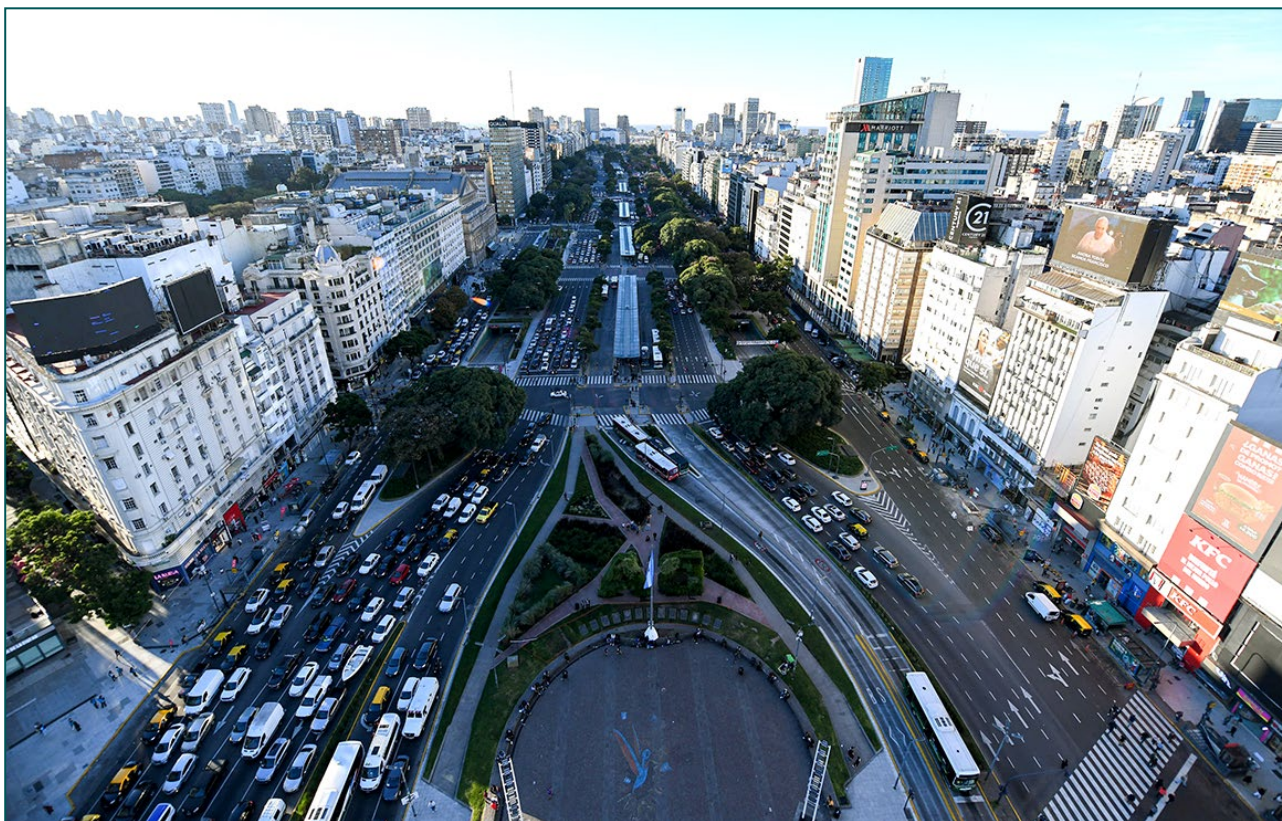


Finalmente, en el panel TIC en la Rendición de Cuentas, y la mesa “Inteligencia Artificial: La nueva lupa de los órganos de control”, Germán Roberto Palladino y Axel Ezequiel Arias de la AGCBA expusieron sobre “Auditor-IA Hacia la innovación de los procesos de control en la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires” que analiza el proceso de incorporación de las Nuevas Tecnologías —Inteligencia Artificial, Big Data, Blockchain y Ciberseguridad— en el ámbito del control público y la propuesta de ir hacia una “Control Moderno” que capitalice las capacidades tecnológicas para ampliar la eficacia, cobertura y anticipación de las acciones de fiscalización. No obstante, para poder avanzar hacia ese nuevo tipo de control, más preventivo, predictivo y transparente, debe estar acompañado por una estrategia institucional integral que articule innovación, formación del capital humano y participación de los trabajadores.

En este sentido, es fundamental la capacitación y la idoneidad en las Nuevas Tecnologías no solo para funcionarios, sino también en todos los niveles y, puntualmente, de quienes se encarguen de la normativa y procedimientos interno. En el caso de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, la digitalización de expedientes y la implementación de sistemas de gestión electrónica han requerido una reconversión progresiva de las funciones del personal auditor. Asimismo, la consolidación de una cultura institucional orientada al uso intensivo de tecnologías digitales es un desafío que se encara con programas de capacitación y actualización constante.

Según los expositores, “la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha comenzado a transitar este camino a través de la digitalización de expedientes, el uso de sistemas integrados de información y la incorporación de herramientas estadísticas en sus informes. Sin embargo, aún persisten limitaciones estructurales que dificultan la consolidación de una Auditoría Moderna en sentido pleno. Entre ellas, pueden mencionarse la fragmentación de bases de datos, la escasa interoperabilidad entre sistemas y la falta de un sistema intra-jurisdiccional para obtener información de otros organismos al momento de auditarlos”. ■

# Análisis de Stakeholders de la Ley N° 5688



**POR EL DR. LEONEL DÍAZ**

**AUDITOR SUPERVISOR A/C (DG DE SEGURIDAD Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES AGCBA)**

Definimos stakeholder (Partes Interesadas) como: "Cualquier individuo o grupo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de una organización" (Freeman, 1984). Encontramos distintas clasificaciones que doctrinarios han escrito en la materia, pero tomaremos una desarrollada por Olander y Landin, sucintamente la enmarcamos en si tienen poder y/o legitimidad y/o urgencia.

Por poder, nos referimos a la capacidad que tiene un actor social (persona, grupo u organización) para imponer su voluntad sobre otros. Esto se puede lograr por recursos coercitivos (fuerza física o las armas), recursos utilitarios (fondos dinerarios, tecnología, conocimiento u otros recursos materiales), recursos normativos (capacidad de crear y/o modificar las regulaciones), recursos simbólicos (prestigio, la reputación, el carisma, la validación social, la imagen, etc). Por la legitimidad, nos referimos a cómo la sociedad percibe las acciones de ese actor, si se consideran apropiadas o correctas dentro de un sistema de valores, normas y creencias compartidas Y, por urgencia, encontramos qué tan pronto se necesita actuar frente a una situación, dependiendo de la sensibilidad o críticas que sean las circunstancias. Esto incluye el riesgo de causar daño a bienes, emociones, expectativas o a la imagen pública.

Estos tres atributos (poder, legitimidad y urgencia) son los que se utilizan para identificar y clasificar a los

stakeholders. Se los clasifica según cuántos de estos atributos tienen (uno, dos o los tres), y cómo se combinan al momento de intervenir en una situación, seguimos nuevamente a Freeman, quien define en estos términos:

**Stakeholders Latentes:** poseen solo uno de los tres atributos (poder, legitimidad o urgencia).

**Stakeholders Expectantes:** poseen dos de los tres atributos.

**Stakeholders Definitivos:** poseen los tres atributos: poder, legitimidad y urgencia.

Asimismo, en cada una de ellas, según el atributo, podemos hacer una nueva clasificación:

**Stakeholders Dormantes:** poseen “poder” para imponer su voluntad; carecen de legitimidad y reclamaciones urgentes.

**Stakeholders Discretos:** poseen “legitimidad” basada en normas y valores; no tienen poder ni urgencia.

**Stakeholders Demandantes:** poseen “urgencia” en sus reclamos; carecen de poder y legitimidad para manifestar sus intereses.

Ahora si combinamos 2 atributos, tenemos la siguiente clasificación:

**Stakeholders Dominantes:** poseen poder y legitimidad, no urgencia inmediata.

**Stakeholders Dependientes:** poseen urgencia y legitimidad, carecen de poder para hacer valer sus demandas directamente.

**Stakeholders Peligrosos:** poseen poder y urgencia, no legitimidad en sus acciones.

### **Podemos intentar analizar los stakeholders que integran el Sistema Integral de Seguridad Pública (Ley N° 5688)<sup>1</sup>:**

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
  - Poder Ejecutivo (Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y otras áreas<sup>2</sup>): Es la autoridad de aplicación y tiene el poder normativo, financiero y de gestión para implementar la ley.
  - Poder Legislativo (Legislatura de la Ciudad): Tiene el poder de sancionar leyes, recibe informes y crea comisiones de seguimiento.
  - Poder Judicial de la Ciudad: Colabora con la policía y utiliza la información del sistema de seguridad.
- Policía de la Ciudad: Es la institución central afectada por la ley, con poder coercitivo y la responsabilidad



1- Al momento de creación de la Ley 5688, estaba vigente la estructura administrativa, que establecía un solo Ministerio para Justicia y Seguridad. En la actualidad, las funciones están desagregadas, para la temática que nos ocupa, la mayoría de los procesos de seguridad pública recaen en el Ministerio de Seguridad, mientras que algunas vg. Procesos de índole penitenciaria recaen en el Ministerio de Justicia.

2- Por otras áreas que integran el Sistema de Seguridad Pública, destacamos además de las integrantes del propio Ministerio de Seguridad, a la Agencia Gubernamental de Control, en su rol de autoridad gestionadora de los procesos de Habilitaciones, Permisos, Fiscalizaciones entre otros.

de la seguridad pública.

- Cuerpo de Bomberos de la Ciudad: Similar a la policía, con responsabilidades específicas y regulado por la ley.
- Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs con interés en el tema) y entidades comunitarias y vecinales: Participan en los Foros de Seguridad Pública (FOSEP)<sup>3</sup> y tienen legitimidad para representar los intereses de los vecinos.
- Vecinos de la Ciudad (a título individual): Pueden participar en los FOSEP y tienen un interés directo en la seguridad de sus barrios.
- Víctimas del Delito: Tienen un interés legítimo y urgente en la prevención y resolución de delitos.
- Sistema Judicial (local, federal) y Ministerios Públicos: Intercambian información y colaboran con el sistema de seguridad.
- Instituciones Educativas (públicas y privadas): Pueden colaborar en la formación y en la organización de actividades relacionadas con la seguridad. El Instituto Superior de Seguridad Pública es clave en la formación.
- Prestadores de Servicios de Seguridad Privada: Son regulados por la ley y tienen un rol complementario en la seguridad.
- Personal de la Policía y del Cuerpo de Bomberos (activos y retirados): La ley define sus derechos, deberes y régimen laboral.
- Personal Civil sin estado policial: También regulado por la ley en cuanto a sus funciones y régimen laboral.
- Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad: Creada por la ley para el control y la transparencia de la actuación policial.
- Prestatarios de servicios de seguridad privada (comerciantes, empresas, etc.): Contratan los servicios regulados.
- Público en general/Ciudadanía: Tiene un interés en la seguridad pública y en la transparencia del sistema.
- Medios de Comunicación: Pueden influir en la percepción pública de la seguridad y la ley.



### **Clasificación de los Stakeholders según Poder, Legitimidad y Urgencia:**

Aplicando los atributos de poder, legitimidad y urgencia, podemos clasificar algunos stakeholders:

- Stakeholders Definitivos (Alto Poder, Alta Legitimidad, Alta Urgencia):
  - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en general): Tiene el poder legal y la legitimidad democrática para actuar en materia de seguridad, y la seguridad es un tema de alta urgencia para la ciudadanía.
- Stakeholders Dominantes (Alto Poder, Alta Legitimidad, Baja Urgencia relativa):
  - Policía de la Ciudad y Cuerpo de Bomberos: Poseen poder coercitivo y la legitimidad de ser las fuerzas

3- Al momento de la creación de la Ley recaía en la DG de Prevención del Delito. Actualmente, sigue funcionando en otros programas, de organización ministerial (Ministerio de Seguridad) o de la Policía de la Ciudad, empero, el formato de participación vecinal no ha cambiado.

de seguridad del Estado, aunque la urgencia de sus acciones es constante, pero puede variar en el nivel estratégico.

- Legislatura de la Ciudad: Tiene poder para modificar la ley y legitimidad democrática, aunque la urgencia de cada tema puede variar.

- Stakeholders Dependientes (Bajo Poder, Alta Legitimidad, Alta Urgencia):

- Víctimas del Delito: Tienen una alta legitimidad y urgencia en sus demandas de justicia y seguridad, pero individualmente pueden tener bajo poder para influir directamente en las políticas.

- Vecinos de la Ciudad (en general): Tienen legitimidad y urgencia en su necesidad de seguridad, pero individualmente su poder puede ser limitado. Su participación en FOSEP busca aumentar su poder colectivo.

- Stakeholders Discrecionales (Bajo Poder, Alta Legitimidad, Baja Urgencia):

- ONGs y entidades comunitarias y vecinales (en general): Tienen legitimidad al representar intereses comunitarios, pero su poder y urgencia pueden ser más bajos a nivel general, aumentando al participar activamente en FOSEP.

- Instituciones Educativas e ISSP: Tienen legitimidad en su rol social y formativo, pero su poder directo y urgencia en la implementación de la ley pueden ser menores.

- Stakeholders Peligrosos (Alto Poder, Baja Legitimidad, Alta Urgencia): Menos evidentes en este contexto, pero podrían incluir grupos con poder que actúan fuera de la ley y generan urgencia por la inseguridad.

- Stakeholders Durmientes (Alto Poder, Baja Legitimidad, Baja Urgencia): Podrían ser actores con recursos que podrían influir pero que actualmente no tienen un interés directo o legitimidad en la seguridad pública.

- Stakeholders Demandantes (Bajo Poder, Baja Legitimidad, Alta Urgencia): Podrían ser grupos con demandas urgentes en seguridad pero sin reconocimiento formal o poder para influir.



### Consideraciones finales:

Entendemos que la teoría de stakeholders es dinámica, por lo cual un grupo puede variar por circunstancias determinadas su situación y obtener nuevos atributos y/o perder los que tiene; por lo cual esta clasificación es un ensayo teórico para este momento determinado y en marco de un análisis meramente legal.

Es crucial para el GCBA gestionar activamente a los stakeholders definitivos y dominantes (como la propia estructura gubernamental y la policía) para asegurar la implementación de la ley. Esto implica mantener la comunicación, responder a sus necesidades y garantizar la coordinación.

Es importante involucrar a los stakeholders dependientes (víctimas y vecinos) para que la ley sea percibida

como legítima y responda a las necesidades reales de la población (FOSEP).

- Los stakeholders discrecionales (ONGs, ISSP e instituciones educativas) pueden ser aliados importantes para la legitimidad y la implementación de programas específicos. Su participación debe ser facilitada y valorada.
- Aunque menos evidentes, se debe monitorear a los posibles stakeholders peligrosos, durmientes y demandantes, ya que sus atributos podrían cambiar y afectar la implementación de la ley. Vg, organizaciones vecinales inicialmente discretas, podrían adquirir poder y urgencia si no se atienden sus demandas.
- La transparencia y el acceso a la información previstos en la ley son fundamentales para construir legitimidad con todos los stakeholders y para fomentar la confianza en el sistema de seguridad.
- La creación de la Oficina de Transparencia y Control Externo busca responder a las demandas de mayor rendición de cuentas por parte de la ciudadanía (un stakeholder clave con legitimidad y urgencia).



### **Clasificación de la AGCBA según este análisis:**

Encontramos que la AGCBA en tanto actor de interés con respecto al Sistema de Seguridad Integral de la CABA, tiene poder y tiene legitimidad. Encontramos poder en la mixtura de recursos utilitarios y simbólicos, y encontramos la legitimidad en su carácter de órgano constitucional, rector de control público externo de la CABA. No encontramos que tenga urgencia, por el carácter intrínseco de su actividad de control ex post. En este marco, tendría las siguientes tipificaciones: expectante (2 de los 3 atributos); y dominante (en su combinación de poder más legitimidad).

### **Conclusión:**

La Ley reconoce implícitamente la existencia de múltiples stakeholders en el sistema de seguridad pública. El presente análisis utilizando la teoría de stakeholders permite comprender los intereses, el poder, la legitimidad y la urgencia de cada grupo. Entendemos que esto es fundamental para que el GCBA pueda implementar la ley de manera efectiva, construir legitimidad y responder a las diversas necesidades y expectativas de la comunidad en materia de seguridad. La gestión proactiva de stakeholders, será clave para el éxito del Sistema Integral de Seguridad Pública. ■

### **Bibliografía**

- Freeman, R.E. 1984. Gestión estratégica: un enfoque de las partes interesadas. Pitman, Boston, MA.  
 Freeman, R.E. 1994. La política de la teoría de las partes interesadas. Ethics Quart. 4(4), 409-421.  
 Olander, S. y A. Landin. 2005. Evaluación de la influencia de los grupos de interés en la implementación de proyectos de construcción. Int. J. Proj. Manage. 23(4), 321-328.

# “EntreTramas”

**Sección de entrevistas con referentes del control. En esta entrega, dialogamos con el Cdo-  
ra. Mónica Freda, Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires**



Para esta entrega entrevistamos a la Cdo- ra. Mónica Freda, Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires. En conformidad con lo expresado por la entrevistada, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGC-BA) es el organismo rector del control interno de todo el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su misión principal se encuentra definida en el artículo 133 de la Constitución de la ciudad y en la Ley 70 de administración financiera y de control del sector público. El rol principal de la SGCBA es supervisar que la gestión se lleve a cabo bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia. Así, articula su rol con el Gobierno de la Ciudad a través de un control integral que abarca los ámbitos: presupuestario, contable, financiero, económico, patrimonial, legal y de gestión sobre los organismos de la Administración Pública, tanto central como descentralizado. En este sentido, la Síndica General destacó que “no solo se busca detectar irregularidades, sino también preverlas, promoviendo buenas prácticas administrativas, actuando como un aliado y asesor de las distintas áreas de gobierno”. Aunque la Sindicatura depende formalmente del Poder Ejecutivo, su rol de control se articula con autarquía administrativa y financiera, lo que le otorga independencia para gestionar sus propios recursos y no depender presupuestariamente de las áreas auditadas. No obstante, la síndica aseguró “no trabajamos solos, formamos parte de un sistema de control interno que incluye a las unidades de auditoría interna (UAI) de cada ministerio y organismo. Estas UAI, son como nuestros satélites en cada jurisdicción”. La SGCBA actúa como el órgano normativo y de supervisión de estas unidades, aprobando los planes de trabajo, orientando sus acciones y comprendiendo que la responsabilidad primaria de mantener un sistema de control interno adecuado recae en los titulares de cada jurisdicción, que son las primeras líneas de defensa. En síntesis, la labor principal es supervisar y verificar el correcto funcionamiento de este sistema de control interno, detectando posibles riesgos emitiendo recomendaciones para mejorar la gestión y fortaleciendo la rendición de cuentas.



Entre los logros más destacados de la gestión, se enfatiza en el “cambio de conciencia institucional”. Basados en cuatro objetivos fundamentales: fortalecer la madurez del control interno; robustecer el vínculo con las áreas auditadas; promover la eficiencia de la Sindicatura; y fomentar la excelencia profesional de sus agentes. En esta dirección se ha impulsado un cambio de paradigma en el gobierno porteño, fomentando una cultura de control interno donde la rendición de cuentas y la gestión eficiente son valores fundamentales, “se logró que la Sindicatura fuera vista como un aliado y un asesor”. Una incorporación novedosa, en el sentido de la consolidación de estos cuatro objetivos, es la creación de los Comités Ministeriales de Control Interno que son reuniones que se realizan con las máximas autoridades de los Organismos en los cuales se presentan los resultados de los informes y la implementación de Mesas de Diálogo que se pueden realizar alrededor de algún tema con representantes de los organismos involucrados más allá de los hallazgos de auditoría. Esta interacción dinámica derivó en resultados positivos. En consonancia, la Cdora. Mónica Freda señaló que “es un valor agregado dado que a partir de ese diálogo en las reuniones con los comités hemos logrado disparadores interesantes”.

La SGCBA cuenta con la certificación ISO 9001:2015, sistema de gestión de calidad. Tal como remarcó la Síndica General de la Ciudad, “es un logro muy importante, esta certificación aplica a la totalidad de los procesos de la sindicatura” desde el año 2009. El proceso implica que se audita externamente el organismo a través de una herramienta brindada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). A través de esa auditoría externa, se comprueba el cumplimiento de los estándares de calidad de todos los procesos. La Síndica General de la Ciudad remarcó que “la certificación de calidad deriva en un compromiso tangible con la excelencia y la transparencia y la mejora continua”. En 2016 comenzó un proceso de certificación para hacerlo extensivo a todas las UAI que finalizó en 2019, en ese momento era 24 y en la actualidad son 26. En ese marco, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires recibió un premio de IRAM por ser el primer gobierno sub-nacional en obtener la certificación.

Respecto de la interacción entre el control interno y externo, la entrevistada afirmó que “la Sindicatura trabaja activamente para fortalecer el control interno, lo que facilita el trabajo de la auditoría y asegura que el gasto público sea más eficiente y transparente desde el primer momento”. Tanto la AGCBA como la SGCBA participan activamente de la Red Federal de Control Público de SIGEN. También en este sentido, cada dos años la SGCBA organiza el Congreso Argentino de Control Interno, espacio en el cual participan responsables de organismos de control y tribunales de cuentas de distintas latitudes del país, así como referentes de temáticas de control provenientes del sector privado. Esta convocatoria es una apuesta a la capacitación en torno a las novedades, tecnologías y vanguardia que hacen a la tarea del control. Cabe destacar que el primer congreso se celebró en el año 2016 y en el corriente se llevó a cabo la quinta edición. Si bien el congreso es presencial, existe la opción de una participación virtual. En el año 2021 fue netamente online. En esta última entrega, se celebró el 30 de septiembre en el auditorio de la sede del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y participaron más de 500 asistentes ante diez expositores divididos en tres paneles. Las palabras inaugurales estuvieron a cargo del Lic. Gabriel Sánchez Zinny, Jefe de Gabinete de Ministros de CABA. Luego el panel de apertura a cargo de la Cdora. Mónica Freda por la SGCBA; la Cdora. Silvia Andrian, Presidente del Instituto de Auditores Internos de Argentina y finalmente el Lic. Nicolás Eliçabe, Director General del Instituto Argentino de Normalización y Certificación. Asimismo, el Sr. Jorge Macri, jefe de Gobierno de CABA se hizo presente y brindó palabras alusivas a la temática.

Al indagar en relación a los desafíos que enfrenta el sistema de control de la CABA, un sistema aún joven, la entrevistada se refirió al desafío más general de la cultura de la rendición de cuentas en general en la República Argentina. Sobre este tema aseguró que “la administración pública enfrenta desafíos como la profundización de la transparencia y la resistencia natural al control, desafíos en los cuales trabajamos día a día”. Otro gran desafío lo configuran los avances tecnológicos en la gestión de datos masivos, sus implicancias en torno a la velocidad y la transformación digital y su utilización en la generación de indicadores que puedan definir el nivel de riesgo, zanjando cualquier tipo de subjetividad. Esta parametrización y estandarización implica un gran reto en la medida en que los sistemas son cada vez más complejos. La dinámica en los organigramas insta a una actualización y adaptación permanente en las tareas de control. Del mismo modo durante la pandemia hubo que adaptar toda la tarea de control en el marco de una crisis sanitaria sin precedentes.

Finalmente, al ser consultada sobre un mensaje a la ciudadanía la entrevistada aseguró que “el control interno en un Estado Moderno, es sinónimo de un buen gobierno, un gobierno que incorpora la auditoría como un aliado estratégico, quiere decir que entendió todo”. El sistema de control de la ciudad existe y trasciende simplemente la detección de errores, alerta sobre posibles riesgos proponiendo mejoras continuas.” Asegura que la gestión pública está al servicio de los intereses de la ciudad en pos de lograr que el Estado sea más ágil. Se busca la optimización de sus recursos brindando un mejor servicio a los vecinos, asegurando que los programas públicos no solo cumplan con la ley, sino que también alcancen sus objetivos de la manera más eficiente y eficaz y, por su intermedio, mejorar la calidad de vida de la comunidad. ■



## ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

# Últimos informes aprobados

### D.G. ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **SECRETARÍA DE DEPORTE - COLONIAS DEPORTIVAS RECREATIVAS Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO**

**Objeto:** Colonias Deportivas y Recreativas y Promoción y Desarrollo Deportivo.

**Objetivo:** Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos de las Colonias Deportivas y Recreativas; y Promoción y Desarrollo Deportivo.

**Período:** 2023

### D.G. EDUCACIÓN

#### **BECAS NIVEL SUPERIOR**

**Objeto:** U.E. 7182 Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida - Programa 6 Actividades Comunes SSAALV.

**Objetivo:** Evaluar el grado de cumplimiento por parte de la entidad auditada del marco normativo que rige en la materia.

**Período:** 2024

### D.G. DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL (EX UGIS)**

**Objeto:** Los procesos que facilitan el acceso a los Servicios en los que interviene la Dirección General de Gestión de Intervención Social Programa Presupuestario N° 104 Reintegración, Integración y Transformación. Actividad 10000 UGIS.

**Objetivo:** Evaluar la adecuación legal, financiera de los procesos que facilitan el acceso a los servicios de la ex UGIS -actual Dirección General- en términos de eficiencia y eficacia y economía.

**Período:** 2024

### D.G. SALUD

#### **HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRE**

**Objeto:** Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer (HRRMF). Unidad Ejecutora 419: Hospital María Ferrer - Programa 59: Atención de Rehabilitación.

**Objetivo:** Evaluar el desempeño del Hospital de Rehabilitación Respiratorio María Ferrer.

**Período:** 2024

### D.G. ASUNTOS JUDICIALES LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE CONTROL

#### **ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES**

**Objeto:** Dirección General de Administración de Infracciones de la Ciudad - Faltas Especiales -.

**Objetivo:** evaluar si la Dirección General de Administración de Infracciones lleva a cabo sus funciones de manera eficiente, eficaz y económica, en relación con los procesos de dirigir, coordinar, organizar y supervisar la gestión de la Unidad Administrativa de Control de Faltas y el cumplimiento de la normativa vigente.

**Período:** 2024

### D.G. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### **SISTEMAS DE REGULACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE**

**Objeto:** Sistemas de Regulación y Operación de Servicios de Transporte.

**Objetivo:** Analizar los procesos, sistemas y aplicaciones utilizadas. BA Taxi, Sistema de Verificación Técnica Vehicular y el sistema de capacitación a conductores profesionales de taxis.

**Período:** 2023

# Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

## DOCUMENTO GOBIERNO DE CABA - ONU

### Buenos Aires presentó su Sexto Reporte Local Voluntario de la Ciudad de Buenos Aires ante la ONU dando cuenta de los avances en los ODS de la Agenda 2030, 2025

La Ciudad presentó su Sexto Reporte Local Voluntario (VLR por sus siglas en inglés) priorizando los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



[https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2025-07/VLR%20City%20of%20Buenos%20Aires%2C%20Argentina\\_1.pdf](https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2025-07/VLR%20City%20of%20Buenos%20Aires%2C%20Argentina_1.pdf)

## ARTÍCULO INTOSAI

### La prospectiva y las Entidades Fiscalizadoras Superiores: navegando las tendencias globales

En esta época de rápidos cambios, la prospectiva se ha convertido en esencial para las instituciones públicas de cara a anticiparse y responder a los nuevos desafíos y las oportunidades emergentes. Para la INTOSAI y las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), esta herramienta estratégica es garante de pertinencia y resiliencia a la hora de abordar tendencias globales complejas e interrelacionadas.



<https://intosaijournal.org/es/journal-entry/la-prospectiva-y-las-entidades-fiscalizadoras-superiores-navegando-las-tendencias-globales/>

## ARTÍCULO ASOCEX

### Hacia el uso inteligente de la Inteligencia Artificial en la Auditoría: sin Gobierno del Dato, no hay paraíso. Algunas reflexiones para no perecer en el intento.

El presente artículo trata de llamar la atención sobre la necesidad de afrontar los riesgos y oportunidades asociados a la utilización de las herramientas de inteligencia artificial (IA) para su incorporación, ordenada y rigurosa, al ejercicio de la función pública auditora por los órganos de control externo (OCEX).

[https://asoce.es/wp-content/uploads/2025/06/39\\_49-Articulo-Perez.pdf](https://asoce.es/wp-content/uploads/2025/06/39_49-Articulo-Perez.pdf)

## INFORME CEPAL

### **América Latina y el Caribe y la Agenda 2030 a cinco años de la meta ¿Cómo gestionar las transformaciones para acelerar el progreso?**

Este informe tiene como objetivo documentar y analizar los avances y los desafíos que enfrenta la región en el proceso de implementación de la Agenda 2030, así como proponer y examinar estrategias que permitan gestionar mejor las transformaciones para acelerar el ritmo de progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región. El documento incluye cuatro capítulos y una sección de conclusiones y recomendaciones.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a2387e5f-d428-4d75-a779-0a41a67d4e3c/content>



## ESTUDIO CLAD

### **Estudio sobre experiencias de interoperabilidad en servicios de gobierno digital en Iberoamérica**

El estudio analiza las distintas dimensiones que configuran la interoperabilidad de gobierno digital, tales como la gobernanza, el marco normativo, la arquitectura técnica y semántica, la ciberseguridad, la identificación digital y la gobernanza de los datos públicos. A través de esta mirada integral, identifica fortalezas, desafíos y tendencias comunes en los países iberoamericanos.

[https://web-api-backend.clad.org/uploads/informefinal\\_clad\\_segib\\_interoperabilidaddaapp\\_iberoamerica\\_vf\\_20250603\\_final2025.pdf](https://web-api-backend.clad.org/uploads/informefinal_clad_segib_interoperabilidaddaapp_iberoamerica_vf_20250603_final2025.pdf)

## DOCUMENTO BID

### **Evaluación de la madurez de la gestión de activos públicos**

Este documento presenta un marco para la Evaluación de la Madurez de la Gestión de Activos Públicos (EMGAP), que permite diagnosticar de manera precisa el grado de desarrollo de la gestión de activos públicos en los países. Los cimientos de una gestión eficiente de activos públicos incluyen unas políticas y marcos normativos coherentes, un liderazgo claramente definido, procedimientos operativos estándar formalizados y mejorados continuamente, estructuras organizativas apropiadas, financiación suficiente y estable, así como recursos tecnológicos adecuados para respaldar las actividades a realizar.

<https://publications.iadb.org/es/evaluacion-de-la-madurez-de-la-gestion-de-activos-publicos>

# FAQS Normativa del Control: Principios de Auditoría Financiera Según Normas INTOSAI ISSAI 200

## 1) ¿Qué es una Auditoría Financiera?

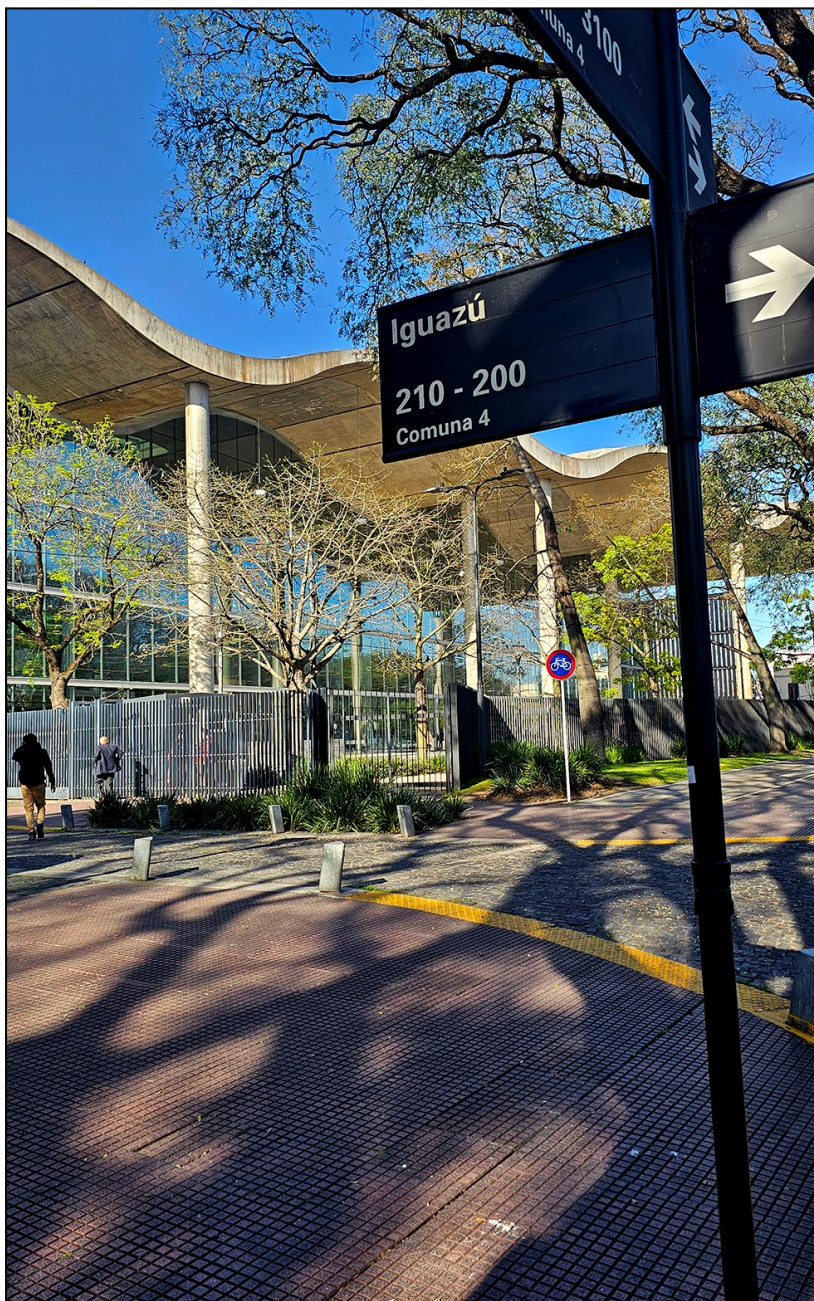
La auditoría financiera consiste en determinar, mediante la recopilación de evidencia de auditoría, si la información financiera de una entidad se presenta en sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable.

## 2) ¿Cuáles son las condiciones previas para realizar una auditoría financiera?

Antes de emprender un encargo de auditoría financiera, el auditor debe evaluar si el marco de información financiera de la entidad auditada es aceptable; garantizar que la dirección de la entidad reconozca y comprenda su responsabilidad; respecto de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable y del control interno que la dirección considere necesario adoptar para la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sean debidas a fraude o error.

## 3) ¿Cuál es la materia o asunto en cuestión de la auditoría financiera?

La materia o asunto en cuestión de una auditoría financiera son los datos contables y relacionados con la contabilidad de una entidad, que normalmente se presentan en forma de estados financieros (denominados información de la materia en cuestión). ■



# Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

## Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

**Organismo:** BID

**Sitio WEB:** <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: “Promoción del desarrollo infantil mediante programas de apoyo a la crianza: evidencia experimental en Argentina” que evalúa los impactos de corto plazo de Primeros Pasos, un programa de apoyo a la crianza implementado en la Ciudad de Buenos Aires; “Recomendaciones para la implementación de sandboxes regulatorios de IA” que ofrece un análisis estratégico y recomendaciones accionables para implementar Sandboxes Regulatorios de IA en América Latina y el Caribe. El estudio revela la necesidad de navegar redes regulatorias complejas y abordar riesgos sociotécnicos transversales inherentes a la IA; y “Mentes en verde. Fomentando la ciudadanía verde desde la educación”.



## Revista Auditoría Pública (número 85)

**Organismo:** ASOCEX

**Sitio Web:** <https://revista.asocex.es/auditoriapublica85/mobile/index.html>

En esta edición, que celebra los 30 años desde la aparición del primer número, se destacan sendos análisis sobre la aplicación de la IA en el proceso de auditoría; desde cómo puede aplicarse en el trabajo concreto del auditor de campo, hasta la enumeración de buenas prácticas en el ámbito local como la identificación de una serie de desafíos para los órganos de control externo.



## Revista Contaduría y Administración

**Organismo:** Universidad Autónoma de México

**Sitio Web:** <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/issue/view/147>

Es una publicación trimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México. En la edición actual se destacan: “Nota estructurada con opciones americanas para estimar la probabilidad de incumplimiento” de José Antonio Climent Hernández, Domingo Rodríguez Benavides y Roberto Yoan Castillo Dieguez; “Las cuestiones clave de auditoría de empresas cotizadas incluidas en el índice Ibx35” de Salvador Marín Hernández, Esther Ortiz Martínez, Inmaculada Medina Marín y Francisco Ballina Ríos; y “Evaluación de la adaptabilidad en los índices bursátiles; El caso de América Latina” de Jesús Dacio Villarreal Samaniego.



# Convocatorias destacadas

## Revista Estudios

**Organización:** Universidad Nacional de Córdoba

**Tipo:** Artículos

**Fecha límite:** 27/10

**Sitio web:** <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/announcement/view/690>

La Universidad Nacional de Córdoba lanzó una convocatoria para publicar artículos en el número 55 de su Revista Estudios. La temática en esta oportunidad es Intelectuales y crítica cultural en América Latina: intervenciones, tensiones y legados. Se propone abrir un espacio de reflexión crítica sobre las formas en que los intelectuales han intervenido en la escena cultural latinoamericana, ya sea como productores de sentido, mediadores entre saberes, agentes de disputa simbólica o actores políticos. Se trata de indagar en torno a las múltiples dimensiones de esta figura: su función como mediadores culturales, su relación con el poder y las instituciones, sus tensiones internas, así como sus formas de intervención en momentos históricos cruciales.

## VI Congreso Internacional de formación permanente

**Organización:** Nodos del conocimiento

**Tipo:** Ponencias

**Fecha límite:** 10/11

**Sitio web:** <https://nodos.org/presentacion/>

El Congreso Internacional de Formación Permanente “Nodos del Conocimiento” es un encuentro anual, multidisciplinar y abierto a la comunidad universitaria, docente, científica e investigadora. Su objetivo principal es ofrecer un espacio idóneo para dar visibilidad y fomentar el intercambio de resultados de investigaciones recientes, trabajos de doctorandos, proyectos en desarrollo y otras contribuciones académicas que promuevan la actualización, el reciclaje profesional y la formación permanente en el ámbito académico y científico. En esta quinta edición se propone como lema “De la ayuda mutua al kratocentrismo”, con el propósito de abrir un debate crítico en torno a un fenómeno histórico y epistemológico de gran trascendencia.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Colegio de Auditores Generales**

**Presidenta:** Dra. Mariana Inés Gagliardi

**Dr. Juan José Calandri**

**Dra. Jorgelina Marisa Carnevale**

**Lic. Patricia Alejandra Caseres**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. José Luis Giusti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

**AGCBA Periódico Digital**

Año 8, NÚMERO 35,  
OCTUBRE 2025

**Diseño y edición gráfica:**

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección editorial:** Iván Beletzky

**Asistencia editorial:** Javier López

**Colaboraron en esta edición:**

Colaboraron en esta edición: Adriana Mercorelli, Julieta Correa, María Eugenia Blanco Toth, Ana Chevalier, Daniel Riesgo, Lucía Rivero, Mónica Freda, Leonel Díaz y Martín Correa.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Jean Jaures 220 (C1215ACD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel /Fax: 3754-3700 [www.agcba.gov.ar](http://www.agcba.gov.ar) [divulgacion@agcba.gov.ar](mailto:divulgacion@agcba.gov.ar)